

EXP. CO-03/2017. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CO-03/2017 DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 95 VIVIENDAS VPPB, TRASTEROS Y GARAJES, EN CALLE REYES CATÓLICOS, 7, PARCELA RM-9.2, DEL SECTOR SUR 11 "VALENOSO" DEL PGOU DE BOADILLA DEL MONTE, PROPIEDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE, S.A.U. (MADRID), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GERENTE DE LA EMSV PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, RESOLVER LAS INCIDENCIAS/RECLAMACIONES QUE SE PUEDAN PRODUCIR, ASÍ COMO PARA FORMALIZAR DICHA ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO.

El Consejo de Administración de la EMSV en su sesión de fecha 4 de septiembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- (i) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares para la adjudicación del contrato de obras para la construcción de 95 viviendas VPPB, trasteros y garajes en la calle Reyes Católicos, nº 7, parcela RM-9.2 del Sector Sur 11 "Valenoso" del PGOU de Boadilla del Monte, propiedad de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.U. (Madrid), Exp. CO-03/2017.

Constan en el Expediente de contratación la publicación de los anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 6 de septiembre de 2017, y en el Boletín Oficial del Estado el día 13 de septiembre de 2017, así como la publicación, el 6 de septiembre de 2017 en el Perfil del Contratante, del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares para la adjudicación del contrato de obras para la construcción de 95 viviendas VPPB, trasteros y garajes, en calle Reyes Católicos, 7, parcela RM-9.2, del Sector Sur 11 "Valenoso" del PGOU de Boadilla del Monte, propiedad de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.U. (Madrid), a adjudicar mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, expediente CO-03/2017, y demás documentación adicional.

Asimismo, concluido el plazo para la presentación de las ofertas durante el cual se han presentado 6 plicas, constan las sesiones de la Mesa de Contratación celebradas al objeto de analizar la documentación presentada por los licitadores, efectuar, en su caso, los pertinentes requerimientos de subsanación o aclaración, comprobando que se ajustan a lo exigido en el Pliego, y que han tenido lugar los días 26 de octubre y 3, 8 y 9 de noviembre, de 2017.

A su vez, se hace constar que la Mesa de Contratación reunida en fecha 26 de octubre de 2017, acuerda no admitir la oferta presentada por CONSTRUCCIONES AMENÁBAR, S.A., toda vez que la oferta del referido licitador se recibió fuera del plazo de presentación de proposiciones fijado en el anuncio de licitación sin que la EMSV hubiera recibido el preceptivo anuncio dirigido al Órgano de Contratación a través de alguno de los medios previstos en el

anuncio de licitación. Ante esta situación, visto: (i) que la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares exige, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, respecto de la presentación de ofertas por correo que **"cuando las proposiciones se envíen por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número de expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador. La acreditación de la recepción del referido correo electrónico, fax o telegrama deberá constar en el expediente de contratación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurrido diez días siguientes a esa fecha, sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida"**; (ii) que la citada cláusula añade que **"la presentación de proposiciones supone, por parte del empresario, la aceptación incondicional del clausulado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares que rige el presente contrato, sin salvedad alguna"**; (iii) que la dirección de correo electrónico a la que enviar el anuncio al Órgano de Contratación, caso de remitir la oferta por correo, se encuentra correctamente identificada en el anuncio publicado en el DOUE en fecha 6 de septiembre de 2017 y en el BOE en fecha 13 de septiembre de 2017, por lo que no se aprecia que el error al enviar el correspondiente anuncio a otro correo electrónico se deba por causa imputable a la EMSV; y que (iv) admitir la oferta recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio sin concurrir el correspondiente anuncio al Órgano de Contratación, sería contrario a los principios de igualdad de trato y no discriminación que, de conformidad con el artículo 191 del TRLCSP, debe regir en los procedimientos de contratación, la Mesa acuerda la inadmisión de la oferta.

Las Actas de la Mesa de Contratación recogen lo tratado y deliberado, así como la propuesta de clasificación de las proposiciones al Consejo de Administración de la EMSV, Órgano de Contratación en el citado expediente que, en su sesión celebrada el 10 de noviembre de 2017, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de obras para la construcción de 95 viviendas VPPB, trasteros y garajes, en calle Reyes Católicos, 7, parcela RM-9.2, del Sector Sur 11 "Valenoso" del PGOU de Boadilla del Monte, propiedad de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.U. (Madrid), mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, Exp. CO-03/2017.

Segundo.- Tras el análisis de la documentación administrativa, y, en su caso, la aportada en el trámite de subsanación, resultan admitidos los siguientes licitadores:

- Nº 2.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
- Nº 3.- UTE OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U. / OBRAS, CAMINOS, ASFALTOS, S.A.
- Nº 4.- DRAGADOS, S.A.

Y excluidos los siguientes licitadores:

- Nº 1.- ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A., al no haber acreditado en la documentación para subsanar, la concreción de la solvencia de conformidad con la cláusula 17.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares en la medida que no se cumple el requisito del equipo técnico básico de haber desarrollado al menos DOS (2) obras similares al objeto de la presente contratación (uso residencial, plurifamiliar, siendo al menos una de ellas, bajo algún régimen de protección, y número de viviendas igual o superior a 80 en cada una de las obras), cuyo inicio y finalización haya tenido lugar dentro de los últimos siete años enteros.
- Nº 5.- UTE HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U. / SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A., al no haber acreditado en la documentación para subsanar, la concreción de la solvencia de conformidad con la cláusula 17.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares en la medida que no se cumple el requisito del equipo técnico básico de haber desarrollado al menos DOS (2) obras similares al objeto de la presente contratación (uso residencial, plurifamiliar, siendo al menos una de ellas, bajo algún régimen de protección, y número de viviendas igual o superior a 80 en cada una de las obras), cuyo inicio y finalización haya tenido lugar dentro de los últimos siete años enteros.

Tercero.- Tras la valoración de la documentación aportada por los licitadores en el sobre número dos, relativa a criterios no evaluables mediante fórmulas (oferta técnica), las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

CUADRO DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN											
	ANÁLISIS PROYECTO 14 pts		PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS 2 pts			ACTUACIONES POSTERIORES 4 pts					PUNTUACIÓN FINAL 20 pts
	10 pts	4 pts	0,25 pts	1,5 pts	0,25 pts	0,8 pts	0,8 pts	0,8 pts	0,8 pts	0,8 pts	
	memoria técnica	sistemas constr.	análisis implanta.	programación trabajos	subcontratas	vigilancia	limpieza	mant. ajardina.	ilumina.	ascensor	
DRAGADOS, S.A.	9	4	0,25	1,5	0,25	0,8	0,8	0,8	0,5	0,8	18,7
SAN JOSÉ CONSTRUCTORA, S.A.	4	2	0,25	1,5	0,25	0,3	0,5	0,3	0,7	0,7	10,5
UTE OPROLER,SA- OCA,SA	7,5	2,5	0,25	0,75	0,25	0,2	0,4	0,6	0,2	0,8	13,45

Según se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares del presente procedimiento, los Licitadores debían obtener una puntuación mínima de **OCHO puntos sobre dieciséis posibles, conjuntamente entre los apartados 1 y 2 de la Fase 1 A.1)** para poder continuar en el proceso.

Las empresas licitadoras que han obtenido una puntuación superior a OCHO puntos y por tanto **pueden continuar** participando en el proceso de adjudicación, son:

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 1. DRAGADOS, S.A.; | 15,00 puntos |
| 2. CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.; | 8,00 puntos |
| 3. UTE OPROLER, S.L.U.-OCA, S.A.; | 11,25 puntos |

A la puntuación de la de los apartados **1 y 2 de la Fase 1 A.1, se le deberá sumar la valoración del apartado 3**, y en consecuencia se les asigna la siguiente puntuación (Fase 1), criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, a los siguientes licitadores, que permanecen en el proceso de adjudicación:

- | | |
|---------------------------------|--------------|
| 1. DRAGADOS, S.A.; | 18,70 puntos |
| 2. CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.; | 10,50 puntos |
| 3. UTE OPROLER, S.L.U.-OCA, SA; | 13,45 puntos |

Cuarto.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, considerando los criterios de valoración contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN GLOBAL
1º.-Licitador Nº 3.- UTE OPROLER, S.L.U.-OCA, SA.	93,45
2º.-Licitador Nº 4.- DRAGADOS, S.A.	78,28
3º.-Licitador Nº 2.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	58,76

De acuerdo con los criterios de valoración contenidos en el Pliego de condiciones, la puntuación resultante es conforme al siguiente desglose:

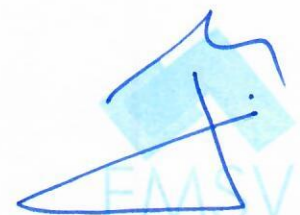
LICITADOR	FASE 1	FASE 2		TOTAL
	A.1)	A.2)	B Ptos./oferta económica (€)	
Nº 3- UTE OPROLER, S.L.U.-OCA, SA..	13,45	29,00	51 ptos. (6.866.711,52)	93,45
Nº 4.- DRAGADOS, S.A	18,70	29,00	30,58 ptos. (7.581.290,52)	78,28
Nº 2.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	10,50	29,00	19,26 ptos. (7.977.507,52)	58,76

Siendo el detalle correspondiente a la puntuación obtenida en la Fase 2- A.2) la siguiente:

		1. Puntuación Mejoras Relativas a las garantías (0-15 PUNTOS)				2. Mejoras relativas al servicio posventa (9 puntos)												3. Mejoras al proyecto Puntuación 0-5		TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR
		1.1 Aumento del plazo de garantía mínima 2 años 0 puntos. Máximo 8 años: 10 puntos. Intermedios 2,5 Puntos		1.2 Garantías Específicas. Número de certificados (documentos) Puntuación 0-5		2.1 Compromiso de atención y reparación de los defectos de Obra		2.2 Compromiso de existencia del mantenimiento preventivo y puntual de inspección y documentación "diaria"		2.3 Compromiso de atención y reparación de averías		2.4 Compromiso de tiempo de respuesta y reparación		2.5 Compromiso de respetar la integridad del resto de propietarios		2.6 Puntos a disposición de materiales de construcción				
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)				
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)				
LICITADORES		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si: 6.5 años (3)		Si: 7 años (4)		Si: 7.5 años (5)		Puntuación de mejoras	Puntuación de mejoras	
		Alínea Garantía	Puntos	Nº Certif.	Nº Puntos	Si: 4 años (7)		Si: 5.5 años (1)		Si: 6 años (2)		Si:								

Quinto.- Facultar al Sr. Director Gerente a requerir a UTE ORPOLER OBRAS Y PROYECTOS Y OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS S.A., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que de conformidad con lo previsto en la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares, así como en el art. 151.2 del TRLCSP, presente dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente en que hubiera recibido el requerimiento, la acreditación de la personalidad jurídica y de representación, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado primero del artículo 146 del TRLCSP y señalados en la cláusula 13 del Pliego, justificación de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del Contrato conforme al Pliego y su oferta, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como la acreditación de haber constituido la garantía definitiva del cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación (343.335,58 euros), conforme establece la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares, delegando en el Sr. Director Gerente para que, cumplido todo lo anterior, proceda a dictar Resolución de adjudicación del Contrato, resolver las incidencias/reclamaciones que se puedan producir y formalizar el mismo, con indicación expresa al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, que en caso de incumplimiento o atención incompleta del requerimiento, se adjudicará el contrato al siguiente licitador según el orden de clasificación de las ofertas".

En Boadilla de Monte, a 10 de noviembre de 2017


Javier Ramírez
 Director Gerente